



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 18 de septiembre de 2020
CIEX N° 047/2020

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN INTEGRADA DE PAGOS (LIP), PARTICIPANTES DEL MLD, PARTICIPANTES DE LA ACCL, PARTICIPANTES DE UNILINK
ASUNTO: **HABILITACION DE UNILINK EN EL SISTEMA DE LIQUIDACION INTEGRADA DE PAGOS (LIP) Y ESTABLECIMIENTO DE LIMITES DE GARANTÍA PARA LA COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN EN UNILIK**

Señoras y señores:

El Banco Central de Bolivia comunica a todos los participantes del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP) que:

- a) La Sociedad Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación Operaciones Electrónicas de Pago UNILINK S.A., ha completado satisfactoriamente el proceso de incorporación al sistema LIP, cumpliendo los requisitos que señala el reglamento, el contrato de Participación y las Guías Operativas e Informáticas vigentes. En consecuencia, a partir del 23 de septiembre de 2020 está habilitada como participante y su cuenta se encuentra autorizada para el procesamiento y recepción de transferencias electrónicas de acuerdo con el siguiente detalle:

Participante	:	UNILINK S.A.
Código	:	995
Cuenta Liquidadora	:	7386 UNILINK – Entidad de Servicios de Compensación y Liquidación.
PMND ¹	:	Operación E39
PMNA ²	:	Operación E40
Incremento de PMND:	:	Operación E42
Pago de PMND no cubierta UNILINK	:	M06T

¹ PMND: Posición Multilateral Neta Deudora.

² PMNA: Posición Multilateral Neta Acreedora.

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- b) En cumplimiento de la Sección II Reglamento de Servicios de Pago, Instrumentos Electrónicos de Pago Compensación y Liquidación (RSPIEPCYL) se establece el siguiente procedimiento de comunicación del Límite de Posición Multilateral Neta Deudora (LPMND) y los horarios para la ampliación y disminución de estos límites para las operaciones de UNILINK:

1. Determinación de LPMND - UNILINK y comunicación al BCB

Cada participante, con un día de anticipación al inicio del primer ciclo de operaciones, determinará sus LPMND - UNILINK por cada denominación monetaria en la que operará mediante nota escrita a la Gerencia de Entidades Financiera.

Los límites determinados se mantendrán hasta que el participante remita una nueva comunicación escrita a la Gerencia de Entidades Financieras para su modificación.

2. Aceptación o rechazo de LPMND - UNILINK

El BCB, a través del Sistema LIP, verificará automáticamente que los límites solicitados por el participante cumplan lo establecido en el RSPIEPCYL y a través la Mesa de Ayuda del Sistema LIP comunicará vía correo electrónico su aceptación o rechazo.

3. Comunicación del LPMND a UNILINK

El BCB comunicará los importes de LPMND - UNILINK de cada participante por denominación monetaria a UNILINK, antes del inicio de sus operaciones. Ésta información será enviada a través del Sistema LIP.

4. Ampliación y disminución de LPMND - UNILINK

- 4.1 Los participantes podrán ampliar su LPMND - UNILINK antes o durante un ciclo mediante transferencia de fondos a la cuenta liquidadora de UNILINK. Asimismo, durante el horario de operaciones de UNILINK los participantes podrán solicitar mediante nota escrita a la Gerencia de Entidades Financieras del BCB la ampliación de su LPMND - UNILINK por denominación monetaria con porcentajes no comprometidos de su Fondo RAL o garantía de liquidación. Esta ampliación tendrá efecto en el ciclo operativo vigente.

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

4.2 Las disminuciones serán aplicadas en el siguiente ciclo de operaciones de UNILINK a partir de la recepción de la nota escrita en la Gerencia de Entidades Financieras.

5. Horarios de comunicación del LPMND - UNILINK

Las solicitudes de modificación del LPMND - UNILINK serán recibidas en el horario de 8:30 a.m. a 15:30 por el BCB.

Con el objeto de iniciar la aplicación de los procesos descritos los participantes deberán presentar su solicitud de constitución de LPMND – UNILINK constitución y ampliación del LPMND - UNILINK hasta horas 15:00 de cada día hábil a partir de la fecha.

Cualquier consulta favor comunicarse con la Mesa de Ayuda del LIP a los Teléfonos 2661623 – 2661627 y/o correo electrónico ayudalip@bcb.gob.bo

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Joaquin Rolando Lopez Bakovic
GERENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS

Abel Fernando Sanjines Alvarez
GERENTE GENERAL a.i.

Validar firmas digitales en: validar.firmadigital.bo.
AFSA/JRLB/ropr/ampm/jmkt
C.c. Archivo

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país

Calle Ayacucho esquina Mercado - Teléfono: (591-2) 2409090 - Fax: (591-2) 2661590
www.bcb.gob.bo - bancocentraldebolivia@bcb.gob.bo - La Paz – Bolivia